

sejo de Ministros sobre autorización de convocatorias de pruebas selectivas para 1993,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.—Convocar las plazas vacantes cuyo número y categoría profesional, en turno promoción, a continuación se indica:

Categoría profesional: Psicólogos. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Dos.

Categoría profesional: Trabajador social. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Cuatro.

Categoría profesional: Perito Judicial Diplomado. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Dos.

Categoría profesional: Traductor-Intérprete. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Cuatro.

Categoría profesional: Jefe mantenimiento. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Una.

Categoría profesional: Estenotipista. Forma de acceso: Turno promoción. Número de plazas: Siete.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 18 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 3 de diciembre).

Tercero.—Las bases que desarrollan la convocatoria y requisitos que deberán reunir los aspirantes, figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales; Gobiernos Civiles; Delegaciones de Gobierno; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de La Habana, 140 y 142, 28035 Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud para cada categoría y especialidad, en su caso, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas bases.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley se podrán presentar las solicitudes a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**19769** RESOLUCION de 21 de julio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de 14 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros sobre autorización de convocatorias de pruebas selectivas para 1993,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprue-

ba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.—Convocar las plazas vacantes cuyo número y categoría profesional, en turno libre, a continuación se indica:

Categoría profesional: Mozo de autopsias. Forma de acceso: Turno libre (general). Número de plazas: Cincuenta y una.

Categoría profesional: Mozo de autopsias. Forma de acceso: (Discapacitados). Número de plazas: Una.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 18 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre).

Tercero.—Las bases que desarrollan la convocatoria y requisitos que deberán reunir los aspirantes a Mozo de autopsias figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales; Gobiernos Civiles; Delegaciones de Gobierno; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de La Habana, 140 y 142, 28035 Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas bases.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley se podrán presentar las solicitudes a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**19770** RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial.

Concluido el proceso selectivo para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, por el turno de oposición libre, convocado por Orden de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y participado su resultado por el Tribunal calificador,

Este Centro directivo, de conformidad con lo establecido en el apartado trigésimo séptimo de la Orden de 1 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se regula el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Judicial, por la categoría de Juez, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de opositores aprobados, acordada por el Tribunal calificador, cuyo orden de prelación es el recogido en el punto segundo de esta Resolución.

Segundo.—Una vez ajustadas las puntuaciones de conformidad con lo establecido en el punto trigésimo quinto de la Orden de 1 de agosto de 1991, el orden de puntuación de los opositores aprobados es el siguiente:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Puig Blanes, Francisco de Paula ...	52.650.239	43,50
2	López Candela, Javier Eugenio ....	2.607.543	42,50
3	Frauca Azcona, Francisco Javier ...	16.016.879	42,50
4	Beneyto Feliu, Juan Luis .....	22.695.193	42,50
5	Moreira Lancero, María Caridad ...	52.324.340	42,50
6	Arias Boo, Guillermo Eduardo .....	35.106.443	42,50
7	Ramos Villalta, Manuel Severino ..	33.391.221	42,50
8	Hernández Hernández, María Victo- ria .....	16.797.820	34,25
9	González Saiz, José Antonio .....	13.776.568	34,25
10	Vicente Casillas, Cristina de .....	30.583.451	34,25
11	Merchante Somalo, Pedro Javier ..	419.527	34,25
12	Blázquez Martín, Raquel .....	8.107.004	34,25
13	Solana Cobo, Marta .....	13.774.176	34,25
14	Gallego Alonso, Celima .....	9.288.310	32,25
15	Alcázar Montero, Yolanda .....	2.882.135	32,25
16	Monge Bordeje, Amparo Bienvenida ..	16.799.449	32,25
17	Juan Veigas, María de los Angeles ...	35.042.835	32,25
18	Casado Delgado, Ernesto .....	3.437.583	32,25
19	Rodríguez Falcón, Inmaculada .....	42.832.448	32,25
20	Fernández Paz, María Jesús .....	33.859.455	31,00
21	Tapia Chinchón, José María .....	4.164.673	31,00
22	Mercado Espinosa, María Elena ...	13.122.650	31,00
23	Martín Verona, Ignacio .....	9.295.871	31,00
24	Ceballos Norte, Carlos .....	50.709.925	31,00
25	Saiz Areses, María Isabel .....	7.229.590	31,00
26	Fernández Soto, Ignacio José .....	7.226.645	29,00
27	Pazos Pita, Margarita Encarnación ..	32.774.164	29,00
28	Trujillano Sánchez, Susana .....	51.386.966	29,00
29	Martínez Puras, Jesús .....	9.297.289	29,00
30	Bernat Alvarez, María del Carmen ..	40.894.825	29,00
31	Rodríguez Sanz, María Luisa .....	22.549.801	29,00
32	García Pérez, María Fernanda .....	80.132.919	28,00
33	Otamendi Zozaya, Fermín .....	34.081.702	28,00
34	Martínez Palacios, María Otilia ...	4.577.289	28,00
35	Belles Centelles, María Dolores ...	18.951.840	28,00
36	Castro Villar, José Fernando de ...	12.370.330	28,00
37	Rodríguez Acevedo, María Concep- ción .....	5.267.595	28,00
38	Fernández Faraldo, Mercedes .....	50.697.777	26,57
39	Moreno Díaz, María José .....	28.713.938	26,46
40	Lorenzo Carou, Ana María .....	35.554.852	26,46
41	Fernández Cava, Paulino .....	24.333.529	26,46
42	Yagüe Egaña, Miren Nekane .....	25.436.712	26,46
43	Fernández Labella, Rosa .....	27.514.311	26,46
44	Ruiz Ferreiro, Francisco Javier ...	13.126.796	26,25
45	Canto Ceballos, Ana .....	808.817	26,00
46	Iguacel Pérez, Ana María .....	18.024.386	26,00
47	Bautista Torres, María Eugenia ...	30.503.101	26,00
48	Peñalver Serramalera, María del Mar .....	52.131.466	26,00
49	Rueda Díaz de Rábago, Pablo .....	16.271.868	26,00
50	Fernández Gallardo, María Dolores ..	8.826.431	25,40
51	Blanco Redondo, María Celia .....	3.830.729	25,33
52	Lozano Ibáñez, Jaime .....	43.042.300	25,33
53	Tejedor Muñoz, Luis Carlos .....	9.286.275	25,33
54	Núñez Bolaños, Angelines .....	34.034.205	25,33
55	García-Panasco Morales, Guillermo ..	42.851.662	25,33
56	Sánchez Siscart, José Manuel .....	16.798.559	25,25
57	Hoz Sánchez, María Sonsoles de la ..	9.286.514	24,50
58	Tovar Sabio, Vicente Jesús .....	23.786.878	24,50
59	Páez Gallego, Rafael Javier .....	28.470.483	24,50
60	Camarena Grau, Salvador .....	73.913.184	24,50
61	García del Ordi, Esperanza .....	50.838.130	24,50
62	Puebla Contreras, Alberto .....	405.998	22,64
63	Heras García, María Dolores de las ..	77.500.253	22,64
64	Souto Herreros, Jesús .....	11.789.195	22,64
65	Navarro Ferrándiz, Nuria .....	25.395.129	22,64
66	Bermejo Pérez, Ana .....	27.459.454	22,64
67	Frias Conde, Ignacio de .....	7.863.405	22,64
68	Solsona Abad, Fernando .....	29.095.454	22,25
69	Jiménez Morera, María del Mar ...	24.198.283	22,00
70	Aguirre Seoane, Juan .....	32.763.960	22,00

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
71	Cortés Cosme, Amalia .....	5.392.701	22,00
72	Ordóñez Martínez, Pilar .....	34.033.594	22,00
73	Fuentes García, María Consuelo ...	13.110.719	22,00
74	Shaw Morcillo, Luis .....	25.994.939	21,34
75	Jiménez Zafrilla, María Luz .....	25.392.382	21,34
76	Vega González, Emilio .....	12.323.977	21,34
77	Díaz García, Sofía .....	18.955.863	21,34
78	Muñoz Enrique, María del Rosario ...	23.785.730	21,34
79	Fernández-Cid Tremoya, Eduardo ...	2.615.858	21,34
80	Marroquín Parra, María Angustias ..	6.998.981	21,01
81	Domingo de la Fuente, Hortensia ...	13.123.500	21,01
82	Merino Palazuelo, José Antonio ...	11.939.101	21,01
83	Bardaji García, Jaime .....	5.248.709	21,01
84	Rodríguez Fernández-Yepes, David ..	5.399.958	21,01
85	Ferrer Fernández, María José .....	45.072.480	21,01
86	Jiménez García, María .....	1.113.331	20,74
87	Carrillo Sáez, Isabel María .....	52.751.240	20,74
88	Pastor Sánchez, Antonio .....	24.217.576	20,74
89	Velastegui Galisteo, María Milagro- sa .....	52.362.188	20,74
90	Sánchez Alonso, Emilia .....	6.524.667	20,74
91	García-Baquero Borrell, Susana ...	16.554.489	20,74
92	Chirivella Garrido, José Ignacio ...	25.385.655	18,50
93	Jiménez Sánchez, María Isabel ...	6.558.093	18,50
94	Moseña Gracia, María José .....	25.431.958	18,50
95	Tobeña Santamaría, Isabel .....	837.316	18,50
96	Sánchez Sánchez, Juan José .....	2.219.083	18,50
97	Gimeno Gracia, Concepción .....	25.449.355	18,50
98	Miranda de Miguel, María Luisa ...	13.120.071	15,53
99	Marina Benito, María Cristina .....	50.817.466	15,53
100	Díaz Casales, Julio César .....	35.557.656	15,53
101	Torre Robles, Manuela de la .....	52.551.108	15,53
102	Rodrigo Saiz, María Carmen .....	2.614.542	15,53
103	González Martínez, María Belén ...	4.166.477	15,53
104	Medina Gutiérrez, Adulfa María ...	34.041.478	15,33
105	Oliver Koppen, Gabriel Agustín ...	43.040.736	15,33
106	Doval Lorente, Eva María .....	32.644.082	15,33
107	Arranz Cuesta, María Esther .....	50.438.653	15,33
108	Risueño Arcas, María Alicia .....	4.573.068	15,33
109	Gento Castro, María Zulema .....	32.770.174	15,33
110	Nicasio Jaramillo, Isabel María ...	28.592.504	15,13
111	Marín Segura, Carlos .....	4.574.112	15,13
112	Alvarez del Vayo Alonso, Yolanda ..	28.584.122	15,13
113	Borrego Vicente, María Luisa .....	40.887.380	15,13
114	González González, José Antonio ...	29.144.314	15,13
115	Aguilar Zoilo, María de los Dolores ..	25.093.586	13,66
116	Prat López, María de la Cinta .....	51.385.269	13,50
117	López de Lerma Fraisoli, Marina del Sagrario .....	8.803.815	13,33
118	Escribano Laclériga, José María ...	17.201.651	13,33
119	Alonso Malfaz, Nuria .....	9.290.456	13,33
120	López Hormeño, María del Carmen ..	50.434.549	12,70
121	Nombela de Lara, María Jesús .....	28.891.334	12,25

Tercero.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad, previstas en los artículos 303, 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

c) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica y de haber abonado los derechos para la expedición del título.

d) Certificado Médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el Organismo competente de Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones o requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, contenidos en los párrafos c) y d), debiendo presentar certificación del Organismo del que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente se incorporarán al Centro de Estudios Judiciales, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección, cuyo comienzo tendrá lugar el día 4 de octubre de 1993, a las doce horas, en el mencionado Centro.

Madrid, 22 de julio de 1993.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**19771** RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficial segunda de Sondeos y una plaza de Peón en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficial segunda de Sondeos y una plaza de Peón en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo a la presente resolución, con expresión de la causas de no admisión.

Tercero.—Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Cuarto.—El Tribunal citará a los aspirantes para la celebración del ejercicio teórico-práctico por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Quinto.—El Tribunal, una vez finalizadas las pruebas selectivas hará pública la puntuación global obtenida por los aspirantes a las diferentes plazas, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de julio de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1991), el Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Camilo Caride de Liñán.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España y Presidente de las Pruebas Selectivas.

## ANEXO

**Lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficial segunda de Sondeos y una plaza de Peón en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España, convocadas por resolución de 14 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio)**

*Para las plazas de Oficial segunda de Sondeos*

Apellidos y nombre: Hamid Mohamed, Idris. Documento nacional de identidad: 70.873.374. Causa de exclusión: No poseer la titulación exigida.

Apellidos y nombre: Pagán López, Fernando. Documento nacional de identidad: 22.884.087. Causa de exclusión: No poseer la titulación exigida.

*Para la plaza de Peón*

Apellidos y nombre: Hamid Mohamed, Idris. Documento nacional de identidad: 70.873.374. Causa de exclusión: No poseer la titulación exigida.

## MINISTERIO DE CULTURA

**19772** ORDEN de 14 de julio de 1993 por la que se modifica la de 31 de mayo de 1993 por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Como consecuencia del acuerdo de la Comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (acta número 115) comunicado el 8 de junio de 1993, se han modificado determinadas características de las plazas ofertadas en el concurso específico convocado por Orden de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por lo que se procede a la siguiente actualización:

En la página 18572:

En la plaza con número de orden 3, donde dice: «Jefe de Sección y complemento específico 62.832», debe decir: «Jefe Sección Gestión de Subvenciones y complemento específico 389.388».

En la plaza con número de orden 5, donde dice: «Adscripción Grupo A y complemento específico 623.844», debe decir: «Adscripción Grupos A-B y complemento específico 819.096».

En la plaza con número de orden 6, donde dice: «Adscripción Grupo A y complemento específico 623.844», debe decir: «Adscripción Grupos A-B y complemento específico 819.096».

En la plaza con número de orden 7, donde dice: «Jefe de Sección y complemento específico 62.832», debe decir: «Jefe Sección Cooperación Bilateral y complemento específico 389.388».

En la plaza con número de orden 9, donde dice: «Complemento específico 819.096», debe decir: «Complemento específico 1.107.984».

En la página 18573:

En la plaza con número de orden 13, donde dice: «Complemento específico 623.844», debe decir: «Complemento específico 1.107.984».

En la plaza con número de orden 14, donde dice: «Complemento específico 819.096», debe decir: «Complemento específico 1.107.984».

En la plaza con número de orden 16, donde dice: «Complemento específico 62.832», debe decir: «Complemento específico 389.388».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.